

ESTADOS FINANCIEROS

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados Financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia – NCIF

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021
con Informe del Revisor Fiscal

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021

Con cifras comparativas con el 31 de diciembre de 2020

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	52



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A los Socios de:

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros(en adelante la “Compañía”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580



**Building a better
working world**

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión.

Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



**Building a better
working world**

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2020, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 31 de marzo de 2021.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2021, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados conforme a las metodologías contenidas en las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia incluido lo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y Sistema de Atención y Protección al Consumidor Financiero - SAC. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 16 de marzo de 2022.

**JORGE ENRIQUE
AVENDAÑO
MARTINEZ**

Jorge Enrique Avendaño Martinez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530


Firmado digitalmente por JORGE
ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
Fecha: 2022.03.16 20:57:44 -05'00'

Bogotá, Colombia
16 de marzo 2022

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados de Situación Financiera

Notas	Al 31 de diciembre de		
	2021	2020	(En miles de pesos)
Activo			
Efectivo	4	\$ 15,802,993	\$ 14,173,490
Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios	5	42,738,605	30,149,544
Otras cuentas por cobrar	6	69,475	22,935
Activo por impuestos corrientes	14	3,120,665	3,408,608
Otros activos	10	541,212	485,852
Activo Corriente		62,272,950	48,240,429
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13	—	14,880
Equipo Neto	7	438,913	715,941
Activos por derecho de uso	8	1,556,100	733,349
Intangibles Neto	9	15,342	132,910
Otros Activos	10	763,312	557,463
Inversión en Sociedad Extranjera	4,1	19,031	—
Activo por impuesto Diferido	14	905,295	696,961
Activo no Corriente		3,697,993	2,851,504
Total Activo		\$ 65,970,943	\$ 51,091,933
Pasivo y Patrimonio			
Cuentas por pagar comerciales	11	\$ 38,534,140	\$ 29,992,456
Pasivo por derecho de uso	8	1,569,544	264,339
Obligaciones Laborales por pagar	12	997,146	862,799
Pasivo por impuestos	14	2,351,189	3,020,119
Cuentas por pagar a partes relacionadas	13	14,371,105	—
Pasivo Corriente		57,823,124	34,139,713
Pasivo por Derecho de Uso			480,160
Cuentas por pagar a partes relacionadas	13		6,653,284
Pasivo no Corriente			7,133,444
Total Pasivo		57,823,124	41,273,157
Patrimonio			
Capital social	15	4,234,955	4,234,955
Reserva legal	15	777,661	527,178
Reservas Ocasionales	15	39,453	37,167
Implementación NIIF		(39,450)	(39,450)
Resultados de Ejercicios anteriores		—	2,554,090
Resultados del ejercicio		3,135,200	2,504,836
Patrimonio Neto		8,147,819	9,818,776
Total Pasivo y Patrimonio		\$ 65,970,943	\$ 51,091,933

Véanse las notas adjuntas 1 al 26 que son parte integral de los estados financieros.


 Carlos Andres Rodriguez Angulo
 Representante Legal


 Marco Antonio Mejia
 Contador
 Tarjeta Profesional 126622-T

JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
 Jorge Enrique Avendaño Martínez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 151498-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe adjunto del 16 de marzo del 2022)

Firmado digitalmente por
 JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
 Fecha: 2022.03.16 20:57:57
 -05'00'

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados de Resultados Integrales

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	(En miles de pesos)	
Ingresos por comisiones	16 \$ 29,420,770	\$ 28,762,993
Gastos Operacionales de Ventas	17 (12,446,830)	(12,893,997)
Utilidad Bruta	16,973,940	15,868,996
Gastos Administrativos	18 (7,502,628)	(5,291,171)
Beneficios a Empleados	19 (5,365,553)	(5,334,410)
Otros gastos, neto	20 (1,243,684)	(1,249,073)
Resultado Operacional	2,862,075	3,994,342
Gastos financieros, neto	21 2,090,170	(91,532)
Resultado antes de Impuesto sobre la Renta	4,952,245	3,902,810
Impuesto sobre la renta (corriente y diferido)	14 (1,817,045)	(1,397,974)
Resultados del Ejercicio	\$ 3,135,200	\$ 2,504,836

Véanse las notas adjuntas 1 al 26 que son parte integral de los estados financieros.



Carlos Andres Rodriguez Angulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

JORGE ENRIQUE
AVENDAÑO
MARTINEZ

Firmado digitalmente por JORGE
ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
Fecha: 2022.03.16 20:58:10
-05'00'

Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 151498-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 16 de marzo del 2022)

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital	Reserva Legal	Reservas ocasionales	Efecto Adopción NIIF	Resultados Acumulados	Resultados del Periodo	Total
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 4,234,955	\$ 354,272	\$ 37,167	\$ (39,450)	\$ 1,061,472	\$ 1,665,524	\$ 7,313,940
Apropiación de utilidades para reserva legal	–	172,906	–	–	(172,906)	–	–
Apropiación de Utilidades de Años Anteriores	–	–	–	–	1,665,524	(1,665,524)	–
Resultado del ejercicio	–	–	–	–	–	2,504,836	2,504,836
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,234,955	527,178	37,167	(39,450)	2,554,090	2,504,836	9,818,776
Apropiación de utilidades para reserva legal	–	250,483	2,286	–	(252,769)	–	–
Traslado de Utilidades del ejercicio a utilidad acumulada	–	–	–	–	2,504,836	(2,504,836)	–
Distribución de Utilidades	–	–	–	–	(4,806,157)	–	(4,806,157)
Resultado del ejercicio	–	–	–	–	–	3,135,200	3,135,200
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 4,234,955	\$ 777,661	\$ 39,453	\$ (39,450)	\$ –	\$ 3,135,200	\$ 8,147,819

Véanse las notas adjuntas 1 al 26 que son parte integral de los estados financieros.



Carlos Andres Rodríguez Angulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

JORGE ENRIQUE
AVENDAÑO
MARTINEZ

Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 16 de marzo del 2022)


Firmado digitalmente por JORGE
ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
Fecha: 2022.03.16 20:58:26
-05'00'

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021 (En miles de pesos)	2020
Flujos de Efectivo Procedentes de (Usados en) Actividades de Operación		
Resultado del año	\$ 3,135,200	\$ 2,504,836
Conciliación entre los resultados de ejercicio y el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de y equipo	305,853	505,668
Depreciación por Derecho de Uso	1,035,432	930,906
Amortización de intangibles	298,147	154,781
Intereses IFRS 16	92,388	68,570
Impuesto corriente del período	2,202,184	2,164,109
Impuesto diferido del período	(208,334)	(655,608)
Deterioro de Cartera	36,953	181,438
Recuperación de Cartera	(209,636)	–
Inversiones en Sociedades Extranjeras	(19,031)	–
Cambios Netos en los Activos y Pasivos Operacionales		
Disminución (aumento) en remuneración a intermediarios	(12,416,378)	(9,854,755)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	(46,540)	641,284
Disminución (aumento) en activos por impuestos corrientes, neto	287,943	(269,129)
Disminución (aumento) en otros activos no monetarios	(261,209)	(52,453)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	8,541,684	5,879,059
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	134,347	349,384
Aumento (disminución) en impuestos corrientes por pagar	462,982	(482,689)
Impuesto a las Ganancias Pagado	(3,334,096)	(2,151,439)
Aumento (disminución) en Pasivo por Derecho de Uso		786,801
Aumento (disminución) en cuentas por pagar a partes relacionadas	7,717,821	4,416,544
Aumento (disminución) en cuentas por cobrar a partes relacionadas	14,880	3,282,092
Flujos de Efectivo Provisto por Actividades de Operación	7,770,590	8,399,399
Flujos de Efectivo Procedentes de (Usados en) Actividades de Inversión		
Activos por derecho de uso	–	
Adquisición de propiedad y equipo	(27,653)	(55,961)
Baja de Activos Fijos	(1,172)	39,601
Adquisición de intangibles	(180,579)	(64,651)
Flujos de Efectivo Netos Usados en Actividades de Inversión	(209,404)	(81,011)
Flujos de Efectivo Usados en Actividades de Financiación		
Pagos s. de arrendamientos por Derecho de Uso	(1,125,526)	(1,834,736)
Distribución de Utilidades	(4,806,157)	–
Flujos de Efectivo Netos Usados en Actividades de Financiación	(5,931,683)	(1,834,736)
Aumento neta en el efectivo	1,629,503	6,483,652
Efectivo al inicio de año	14,173,490	7,689,838
Efectivo final de año	\$ 15,802,993	\$ 14,173,490

Véanse las notas adjuntas 1 al 26 que son parte integral de los estados financieros.



Carlos Andres Rodriguez Angulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ

Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 16 de marzo del 2022)

Firmado digitalmente por
JORGE ENRIQUE AVENDAÑO MARTINEZ
Fecha: 2022.03.16 20:58:39
-05'00'

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Todas las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto el valor nominal de la cuota parte de interés social, las tasas de cambio y cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros es una Sociedad de responsabilidad limitada de carácter privado, registrada en Colombia mediante Escritura Pública Número 3865 del 26 de octubre de 1995 en la Notaría 45 de Bogotá, D.C. Por escritura Pública no. 1190 de la notaría 12 de Bogotá D.C. del 23 de septiembre de 2015, inscrita el 28 de septiembre de 2015 bajo el número 02023014 del libro IX. La sociedad de la referencia cambio su nombre de ARM RE Ltda. Corredores de Reaseguros, por el de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros.

Por documento privado del 1 de diciembre de 2015, inscrito el 2 de diciembre de 2015 en la Cámara de Comercio de Bogotá, se configuró una situación de control de la Compañía, por parte de la Sociedad Matriz Arthur J Gallagher & Co y se configura situación de Control y Grupo Empresarial sobre la sociedad Referida a través de las sociedades extranjeras Arthur J Gallagher & Co (Canadá) Ltd, Arthur J Gallagher (Bermuda) Holding Partnership y Gallagher Colombia Limited (Reino Unido).

El objeto principal de la sociedad es el de actuar como intermediaria entre asegurado, asegurador y reasegurador, con el fin de ofrecer reaseguros, así como promover su celebración y obtener su renovación.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros, desarrolla sus actividades única y exclusivamente con Compañías de Seguros en Colombia y con Compañías Reaseguradoras locales y del exterior. Sus ingresos son recibidos de estas entidades, las cuales son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De otra parte, esta compañía no tiene transacciones con terceros diferentes a las compañías mencionadas.

La Compañía cuenta con autorización de funcionamiento emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia según Certificado Número SB 134 del 22 de noviembre de 1995. La Compañía se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C. y cuenta con 31 empleados. Adicionalmente finalizando el año 2021 estaba en proceso de apertura de una sucursal en Ecuador.

La Compañía está habilitada hasta el 09 de noviembre del año 2116 denominada como sociedad Limitada.

2. Bases de Presentación

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2. Bases de Presentación (continuación)

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de Pesos Colombianos.

2.1. Clasificación Corriente y no Corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de explotación
- b) Se mantiene principalmente con fines de negociación
- c) Se espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa, o
- d) Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación
- b) Se mantiene principalmente con fines de negociación
- c) Deba liquidarse durante los doce (12) meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- d) No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.1.1. Evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha Resultado del Covid-19

Debido a la situación presentada por el Covid-19 y en atención a todos los impactos que ha generado, la administración ha considerado que la Compañía puede continuar operando en un futuro previsible bajo el enfoque de negocio en marcha, por lo que han realizado diferentes análisis en los asuntos que afectan o pueden afectar el entorno macro y microeconómico de la Compañía basados en los siguientes análisis y juicios:

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2.1.1. Evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha Resultado del Covid–19 (continuación)

- La Compañía tiene suficiente efectivo y / o margen en sus líneas de crédito para soportar cualquier recesión de la pandemia de Covid–19. (Por lo menos por los próximos doce meses)
- La compañía ha tomado acciones para mitigar el riesgo de que el supuesto de negocio en marcha no sea apropiado, como actividades para preservar la liquidez.
- El nivel de endeudamiento de la compañía es mínimo, por lo anterior si se llegara a requerir la compañía puede obtener financiación de manera oportuna.
- Se consideró el modelo de negocio y los riesgos relacionados con los efectos pandemia.
- Se replanteo el presupuesto de la Compañía y la actualización de las proyecciones financieras.

Riesgo de Liquidez Relacionado con el Covid – 19

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la compañía encuentre dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La compañía gestiona su exposición al riesgo de liquidez mediante la revisión periódica de las proyecciones de flujo de efectivo a largo y corto plazo de la empresa en función de los recursos disponibles.

En respuesta a Covid–19, la compañía no se encontró en tal situación y cuenta con un gran respaldo y garantiza fondos suficientes disponibles para desarrollos actuales y futuros.

La compañía no tiene obligaciones financieras a largo plazo, la exposición de pasivos financieros en la Compañía únicamente se presenta a corta plazo por intermedio del uso de tarjetas de crédito. La tesorería de Gallagher realiza la proyección de flujo de efectivo a corto, mediano y largo plazo, con el monitoreo del Controller y Vicepresidente Financiero, sin presentar riesgo de liquidez a futuro

La compañía en su nivel de liquidez actual y proyectada a uno, tres y doce meses presenta recursos monetarios suficientes para atender las obligaciones de pago establecidas en el corto, mediano y largo plazo y reflejan un grado de estabilidad y equilibrio que garantiza una solidez económica y financiera. Durante la pandemia de Covid 19 y durante el año 2021, la Compañía no tuvo que obtener créditos bancarios ni prestamos con ninguna entidad financiera y no se estima que para el año 2022 se requiera este tipo de apalancamiento financiero.

A 31 de diciembre de 2021, el indicador de liquidez fue positivo, donde el activo corriente es mayor que el pasivo corriente.

Gestión del Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez inicia en el área de tesorería, donde la Gerente de esta área realiza la proyección de ingresos y egresos de efectivo que va a tener la compañía a diferentes periodos de tiempo. De esta forma se analiza y revisa posibles excesos o faltantes de liquidez y los periodos de tiempo donde pudiese presentarse esta situación, con el fin de realizar una adecuada administración del efectivo y evitar cualquier contingencia que se pudiera presentar. Posteriormente, la Gerente de Tesorería presenta al Vicepresidente Financiero y Controller Financiero el flujo de caja proyectado de manera semanal. En esta reunión se realiza la revisión y monitoreo adecuado del flujo de efectivo y se toman decisiones oportunas para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

2.1.1. Evaluación de la Hipótesis de Negocio en Marcha Resultado del Covid–19 (continuación)

Gestión del Riesgo de Liquidez (continuación)

La Vicepresidencia Financiera contempla diferentes escenarios de proyección del flujo de caja y establece planes de choque en caso de materializarse escenarios negativos como son:

- Contar con líneas de crédito con bancos que puede utilizar en caso de requerir alguna coyuntura que requiera dinero adicional.
- En casos extremos se cuenta con préstamos con Casa Matriz o capitalizaciones de sus accionistas

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional) que es el peso colombiano.

Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3. Principales Políticas Contables

3.1. Reconocimiento de Ingresos

La Compañía reconoce como ingresos aquellos que provienen de comisiones por corretaje de reaseguros, ingresos financieros provenientes de diferencia de cambio e intereses de cuentas de ahorro. Los ingresos generados por el corretaje de reaseguros se relacionan principalmente con el proceso de gestión de riesgos que la Compañía realiza para las compañías aseguradoras que requieren de la consecución de un contrato de reaseguro que cubra sus necesidades y atienda a su presupuesto.

El ingreso por corretaje de reaseguros se encuentra compuesto principalmente por la diferencia entre los valores recibidos del contrato de reaseguro con la compañía aseguradora o cedente y los valores pagados a las compañías reaseguradoras por el contrato relacionado.

El ingreso es reconocido una vez se ha emitido la póliza de seguros y firmado las notas de cobertura relacionadas a cada póliza.

En los contratos donde se condiciona la siniestralidad para determinar el porcentaje de comisión final, se reconoce el ingreso inicialmente con base en la siniestralidad esperada y de acuerdo al comportamiento histórico de la cuenta. Posteriormente, se realiza medición del ingreso con base en la ejecución del contrato y de la siniestralidad incurrida a la fecha de medición, para determinar si se requiere hacer algún ajuste contable que permita reconocer el valor actualizado del ingreso.

3.2. Reconocimiento de Costos

La Compañía reconoce dentro de los costos todas las expensas directas necesarias para generar el ingreso por comisiones.

Los costos fijos como beneficios a empleados se reconocen de manera mensual, para el caso de los costos variables, tales como costo a subagentes externos y comisiones a empleados, se reconoce una vez la póliza de reaseguro relacionada ha sido expedida y se genera la nota de cobertura por parte de la Compañía, generando una obligación de pago que puede ser medida con fiabilidad.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.3. Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran como gastos del período en el que se incurren. La Compañía reconoce gastos en los resultados del período, cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en un activo o un incremento en un pasivo.

3.4. Reconocimiento Gastos por Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación concedida por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese, que no corresponden a empleados relacionados con la producción (que son registrados directamente como costo).

Son beneficios a los empleados que se esperan liquidar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a empleados de corto plazo se encuentran:

- a) Salarios
- b) Aportes a seguridad social
- c) Primas de servicios
- d) Cesantías
- e) Vacaciones
- f) Bonificaciones

Los beneficios a empleados de corto plazo son reconocidos mensualmente como un gasto y un pasivo hasta su liquidación. El reconocimiento se hará por el importe proporcional equivalente al tiempo de los servicios prestados por el empleado, así mismo Gallagher brinda a sus empleados beneficios extralegales definidos por la alta gerencia, entre los que se encuentra principalmente medicina pre-pagada, seguro de vida, adquisición de pólizas de seguro con facilidades de pago entre otros.

La compañía otorga a ciertos ejecutivos un signing bonus los cuales son reconocidos como un activo pagado por anticipado cuando el mismo es pagado. Lo anterior, debido a que el anticipo resultará en un reembolso para la entidad si el empleado incumple las condiciones del periodo de permanencia u otras condiciones negociadas individualmente

3.5. Impuesto Sobre la Renta

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en los resultados del período.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas vigentes a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.5. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

La Compañía estima que las acumulaciones de sus pasivos por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior.

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos diferidos en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

3.6. Equipo

El equipo se registra al costo y está presentado neto de depreciación acumulada y deterioro. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que son incurridos.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, y son reconocidas en el estado de resultados del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Los elementos del equipo se deprecian usando el método líneo recta en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente, en el caso de los activos construidos internamente (mejoras en propiedad ajena), desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.6. Equipo (continuación)

La Compañía ha determinado que se reconocerán como equipo aquellos elementos que superen individualmente un costo de adquisición de USD1,000 y los depreciará dentro del mismo mes en que fueron reconocidos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas del equipo son las siguientes:

	Años
Equipo de oficina	5
Equipo informático	5
Equipo de redes y comunicaciones	5
Vehículos	5

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de equipo.

La pérdida o ganancia resultante del retiro o la disposición de equipo, se determina como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconocerá en el resultado del período en que tenga lugar el retiro o la disposición se reconocen netas en resultados.

3.7. Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, los equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía, al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del plazo del mismo.

Los equipos así reconocidos, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan los cargos financieros y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento con el objeto de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.7. Arrendamientos (continuación)

A partir del 1 de enero de 2019, se adopta el nuevo estándar de arrendamiento utilizando el método retrospectivo modificado. La nueva guía de contabilidad de arrendamientos requirió que se reconozca un activo por arrendamiento por derecho de uso y pasivo por arrendamiento para los contratos donde la Compañía es arrendataria. El activo por derecho de uso se mide como la suma del pasivo por arrendamiento, pagos de arrendamiento devengados o pagados por adelantado, cualquier costo directo inicial incurrido y cualquier otro.

Activo por Derecho de Uso

Arthur J Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a Arthur J Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Para efectos de costos de desmantelamiento la compañía identificó que no es necesario revelar ni incluir valores en sus estados financieros dado que no existen costos asociados al mismo puesto que los bienes se entregan en las mismas condiciones físicas.

La Compañía procede a realizar el análisis bajo NIIF 16 de los contratos que estaban bajo el alcance de esta norma teniendo en cuenta el plazo fijado en la firma de contrato y en los que aplique la posibilidad de renovación automática

Pasivo por Derecho de Uso

El pasivo se mide al comienzo del arrendamiento al valor presente de los pagos por el arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos se descontarán usando la tasa de interés incremental en la fecha de comienzo del contrato, salvo que se pueda determinar una tasa de interés implícita en el contrato.

Los pagos por arrendamiento son los pagos realizados por Arthur J Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros a un arrendador relacionados con el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que comprenden los pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa conocida en la fecha de inicio del contrato (por ejemplo pagos vinculados al índice de precios al consumidor); importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y los pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerce una opción para rescindir el arrendamiento.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.7. Arrendamientos (continuación)

Pasivo por Derecho de Uso (continuación)

Los pagos fijos por arrendamiento en esencia son pagos que pueden, en su forma, suponer variabilidad pero que, en esencia, son inevitables. Por ejemplo, cuando existe más de un conjunto de pagos que un arrendatario podría realizar, pero solo uno de esos conjuntos de pagos es realista.

El pasivo por arrendamiento se separará entre la parte que representa una porción corriente y la que representa la porción no corriente, y se presenta en el estado de situación financiera por separado de otros pasivos.

Al momento de establecer esta política, el computo tanto del activo y pasivo por arrendamiento y las entradas de ajuste correspondientes serán realizadas de la siguiente manera:

El cómputo final relacionado a la NIIF 16 se estará realizando al final del periodo contable, pero incluye los cambios y/o modificaciones establecidos de cada contrato

3.8. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos individualmente se reconocen inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los intangibles es definida o indefinida.

Los intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El período de amortización y el método de amortización para los intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada periodo sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados en la cuenta correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados cuando el activo se da de baja.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.8. Intangibles (continuación)

	Vida Útil	Método de Amortización	Generados Internamente o Adquiridos
Programas y aplicaciones Informáticas	Según licencia	Línea Recta	Adquiridos
Seguros	Según Vigencia	Línea Recta	Adquiridos

3.9. Efectivo

En el estado de situación financiera el efectivo incluye: el efectivo disponible; los depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas.

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo también incluye los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

3.10. Activos Financieros

Clasificación

Arthur J. Gallagher registro los activos financieros al Costo Histórico, y los clasifica dependiendo de su vencimiento entre 1 a 12 meses a corto y superior a 12 meses a largo plazo.

Medición Inicial

Arthur J. Gallagher, mide un activo financiero por su precio de transacción siempre que estas no tengan un componente financiero significativo,

Para las cuentas por cobrar, el valor registrado son el valor del servicio prestado (más o menos los impuestos relacionados), el valor del bien (más o menos los impuestos relacionados) o el valor desembolsado.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, Arthur J. Gallagher, mide las cuentas por cobrar a su costo y realiza periódicamente pruebas de deterioro,

Otras Cuentas por Cobrar (Préstamos)

Arthur J. Gallagher tiene cartera de cuentas por cobrar distintas a las comerciales donde se realizan las siguientes transacciones asociadas a beneficios empleados por medio de los cuales ellos pueden adquirir seguros (SOAT, Vehículo, Vida, entre otros)

Estos préstamos se miden también al costo sin ninguna tasa de intereses ya que los plazos no superan los 12 meses.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.10. Activos Financieros (continuación)

Deterioro

El deterioro de la Compañía se determina con base al análisis individual de las partidas de cartera que se derivan de las comisiones por intermediación de primas de seguros cedidas por las Compañías de Seguros a los Reaseguradores. La Dirección de Cartera analiza el riesgo de crédito de forma integral. La gestión del riesgo de crédito para la Compañía se enmarca en la evaluación y revisión de los clientes con el fin de determinar cualquier posible deterioro. El riesgo de crédito es definido como “la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones”. Sin embargo, cabe resaltar, que la Compañía no otorga créditos ni financiación a ningún cliente.

El análisis del deterioro se definió para las partidas que individualmente son mayores a 20 millones de pesos en comisiones y con una antigüedad superior a los 90 días. De todas formas, si el área de cartera identifica partidas menores a 20 millones y/o con antigüedad menor a 90 días con algún indicio de deterioro, también entra a revisar las mismas y a establecer si las mismas requieren alguna provisión.

Del resultado del análisis individual, se determinan las partidas con probabilidad de deterioro y se realiza un mayor análisis para determinar el porcentaje de provisión a aplicar la misma, dependiendo de las indagaciones y evidencia que obtiene el área de Cartera de Gallagher de las compañías cedentes, reaseguradores y el área técnica de reaseguros de Gallagher.

No serán sujetas a deterioro las partidas de cartera que independiente de su antigüedad presentan:

- Un convenio de pago.
- Aquellos clientes significativos que por su trayectoria y por años han presentado buena cultura de pago y no se evidencia dificultades de pago.
- Cuentas en conciliación donde se tenga evidencia de la cobrabilidad de la partida (Ejemplo: Primas pagadas por las cedentes y pendiente de aplicación de la comisión en Gallagher).

Las anteriores tipificaciones son determinadas y soportadas mediante la gestión realizada con los comités de la Dirección de Cartera que se llevan a cabo con el área de Placement de Reaseguros y las conciliaciones con las Compañías de Seguros cedentes y con los Reaseguradores.

3.11. Pasivos Financieros

La Compañía reconocerá como Pasivos Financieros cualquier obligación que sea:

- a) Compromiso u obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad,
- b) Compromiso u obligación contractual de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y las obligaciones financieras y las cuentas a pagar se suman con los costos de transacción directamente atribuibles,

Los pasivos financieros incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.12. Pasivos Contingentes y Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía observa la presencia de las siguientes condiciones:

- a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la entidad tenga que desprendese de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación;
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación;
- d) Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo, Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados,

De no cumplirse las condiciones indicadas, la Compañía no debe reconocer la provisión, En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente, En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario,

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable,

Con base en lo anterior se detalla a continuación el cuadro para los escenarios de riesgo

Remoto	Tipo de Riesgo	Pasivo Contingente
	No se reporta en las notas	No se reporta
Eventual	Se reporta en las notas pero no afecta contablemente	Se reporta en las Notas – pero no se contabiliza
Probable	Se reporta en las notas y afecta contablemente	Se reporta en las Notas y se contabiliza

3.13. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere la utilización de juicios y estimaciones que afectan los montos de ingresos y gastos, activos, pasivos y revelaciones relacionadas. Estas estimaciones son evaluadas y basadas en la experiencia histórica y otros factores.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.13. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas (continuación)

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales, que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

La Compañía evaluará, al final del período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos

Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Compañía se describen a continuación:

Arrendamientos – Estimación de la Tasa de Interés Incremental

La Compañía procede a realizar el análisis bajo NIIF 16 de los contratos que estaban bajo el alcance de esta norma teniendo en cuenta el plazo fijado en la firma de contrato y en los que aplique la posibilidad de renovación automática,

Para la determinación de la tasa, se evaluaron las posibles referencias del mercado bancario para el cálculo de activos por derecho de uso sin embargo y dadas las fuentes de información se estableció como base el riesgo crediticio de la Compañía; de acuerdo con, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018. Es decir, la metodología utilizada para el cómputo de dicha tasa se alimenta con los estados financieros de la Compañía y pruebas de estrés financiero (El z" – score de Altman). En dicha prueba, a su vez, se realiza una homologación a una calificación crediticia de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$6.56 X1 + 3.26 X2 + 6.72 X3 + 1.05 X4 + 3.25$$

Donde:

- X1 corresponde al cociente entre capital de trabajo (activos corrientes menos pasivos corrientes) y el total de activos.
- X2 corresponde a utilidades retenidas sobre el total de activos.
- X3 corresponde al cociente entre la utilidad antes de impuestos e intereses y el total de activos.
- X4 corresponde al valor total del pasivo sobre el valor del patrimonio.

Adicionalmente, realiza un ajuste consultando el EMBI+ publicado por JP Morgan. Los inversionistas utilizan el EMBI (Emerging Markets Bonds Index), el cual es calculado por J.P. Morgan Chase basado en el comportamiento de la deuda externa emitida por cada país. Mientras menor certeza de que el país honrará sus obligaciones, más alto será el EMBI de dicho país, y viceversa.

El EMBI es la diferencia (SPREAD) entre las tasas de interés que pagan los bonos denominados en dólares, emitidos por países subdesarrollados, y los Bonos del Tesoro de Estados Unidos, considerados "libres" de riesgo.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.13. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativas (continuación)

(Tasa bonos del tesoro + EMBI de país determinado) = la tasa mínima que exigiría un inversionista para invertir en ese país. El índice EMBI para Colombia a 31 de diciembre de 2018 es de 2.28

Posteriormente se suman las tres tasas analizadas para obtener la estimación de tasa de rendimiento del bono corporativo de la empresa. A continuación, se muestra la calificación de Colombia:

Una vez se obtienen las tasas para 1, 5, 10 años se procede a interpolar la tasa para construir la tabla de tasas de descuento a utilizar año a año desde el año 0, hasta el año 40, teniendo en cuenta que dentro de este rango de fechas se encuentran los contratos analizados. La interpolación de la tasa se realizó mediante el siguiente cálculo:

$$\begin{aligned} Tasa \ a\ddot{o}_n &= \left(\frac{Tasa \ a\ddot{o}_5 - Tasa \ a\ddot{o}_1}{5 - 1} \right) + Tasa \ a\ddot{o}_{n-1} \quad \forall \ n = 2,3,4 \\ Tasa \ a\ddot{o}_n &= \left(\frac{Tasa \ a\ddot{o}_{10} - Tasa \ a\ddot{o}_5}{10 - 5} \right) + Tasa \ a\ddot{o}_{n-1} \quad \forall \ n = 6,7,8,9 \end{aligned}$$

Y de la misma forma hasta completar la extrapolación hasta el año 40.

De acuerdo con el procedimiento definido anteriormente, las tasas determinadas al 01 de enero de 2019 de las compañías corresponden a:

Plazo (años)	Gallagher.
1	7,57%
5	8,03%
10	8,62%
15	9,06%
20	9,16%
25	9,26%

3.14. Flujo de Efectivo

La política de la Compañía es utilizar el método indirecto para realizar el estado de flujos de efectivo el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los sobregiros exigibles en cualquier momento por la entidad financiera forman parte integrante de la gestión del efectivo de la Compañía.

3.15 Inversión

Gallagher Consulting reconoce la inversión en subsidiaria bajo el método de participación patrimonial el cual consiste en el reconocimiento inicial la inversión en una asociada o negocio conjunto al costo, y el importe en libros se incrementará o disminuirá para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. La parte del inversor en el resultado del periodo de la participada se reconocerá en el resultado del periodo del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.16. Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

3.17. Gobierno Corporativo

La Dirección y el control de la sociedad se rigen por un conjunto de reglas que asignan deberes y responsabilidades a los diferentes órganos de gobierno de la Compañía.

Las reglas de gobierno incluyen sistemas para su control y las consecuencias por si incumplimiento, enmarcados en elementos esenciales de gobierno corporativo como son Gobierno, Riesgo y Cumplimiento. Por lo anterior, Gallagher asegura en su metodología de riesgos, minimizar, controlar y mitigar los efectos e impactos negativos que afectan sus sistemas organizacionales, en incrementar los niveles de eficiencia y optimización de procesos y costos generando mecanismos de prevención ante la ocurrencia de eventos de riesgo.

De conformidad con la normatividad desarrollada e impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Gallagher viene desarrollando, implementando y fortaleciendo sus Sistemas de Administración de Riesgo que le son aplicables, los cuales buscan que la Compañía logre gestionar sus riesgos a través de la definición de metodologías para la identificación, medición, control y monitoreo de los mismos.

Así mismo, con la implementación de estos sistemas busca prevenir y/o evitar la materialización de eventos que puedan afectar el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos de la Compañía. y además a contribuir con la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión operativa de la entidad.

En relación con la gestión de riesgos, Gallagher cumple con los informes definidos por las normas locales, lo que implica la aplicación de los principios de autorregulación y autocontrol, que son evaluados al interior de la Compañía, por nuestra Revisoría Fiscal y nuestro proveedor que adelanta la función de revisión al Sistema de Control Interno (SCI). Sobre estas recomendaciones se apoyan los planes de acción orientados al mejoramiento de los procesos y la búsqueda de las mejores prácticas de gestión de riesgos. Adicionalmente a través de las revisiones periódicas realizadas al interior de la Compañía, se han venido implementando acciones de mejora para el fortalecimiento en la administración de Riesgos.

La Compañía cuenta con las herramientas tecnológicas adecuadas para la debida gestión del sistema teniendo en cuenta su tamaño y desarrollo operativo.

Con base en lo anteriormente expuesto hay funciones y responsabilidades claves para la adecuada gestión de riesgos, en los cuales todos los funcionarios de La Compañía tienen un papel fundamental.

Los sistemas de administración de riesgo implementados son el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, como las actividades de prevención correspondientes al Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Adicionalmente ha venido implementando medidas de prevención de actividades delictivas, incluyendo el lavado de activos y la financiación del Terrorismo generando conciencia en los Directivos y los empleados para evitar y controlar actividades delictivas y actos malintencionados de cualquier tercero y/o cliente, que puedan impactar el patrimonio o la imagen de nuestra Compañía

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.17. Gobierno Corporativo (continuación)

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva participa en la planeación estratégica de la entidad, aprueba la estrategia y le hace seguimiento de manera periódica. La Junta es informada y tiene conocimiento de los riesgos que involucran los procesos de la empresa; evalúa los riesgos asociados y apoya la labor de los órganos de fiscalización y control.

Existe el Comité de Riesgos, que se creó con el objeto de asesorar a la Junta Directiva y a la Presidencia de la Compañía en la administración de los riesgos inherentes a las actividades de la Compañía. Así mismo, dicho órgano soporta el diseño y aplicación de políticas que permiten mantener un perfil de riesgo, bajo una filosofía de administración basada en principios de prevención y rigurosidad técnica.

La Junta Directiva, con base en los objetivos organizacionales y las características del negocio, aprueba el marco y los criterios generales de los niveles de riesgos.

La Alta Gerencia define las políticas y procedimientos particulares para los diferentes procesos de negocio, garantizando la gestión de los riesgos operativos de cada uno de estos procesos.

Políticas y División de Funciones

La Compañía ha definido los estándares de riesgo sobre pilares como el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y su crecimiento y rentabilidad.

La política de la Compañía en la intermediación de reaseguros es contar con compañías especializadas y con una experiencia importante, a fin de ofrecer a nuestros clientes, las mejores condiciones y soporte técnico en el aseguramiento de sus riesgos.

La solvencia y patrimonio de estas entidades es la que nos permite garantizar a nuestros clientes el cumplimiento de la asegurabilidad de sus riesgos, por lo cual se han fijado políticas y procedimientos para la administración del riesgo de contraparte con los reaseguradores.

Reportes a la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con el Comité de Auditoría en los que participan sus miembros. Este se reúne trimestralmente, tal como lo señalan las normas que obligan a su creación y atiende los temas que le son encargados por la regulación, entre ellas, la supervisión de la estructura administrativa del control interno de la Compañía. Anualmente emite un informe de su gestión.

El Representante Legal de la Compañía semestralmente ha realizado los informes de Saro respectivos, informando a la Junta Directiva los aspectos de la gestión y administración del Riesgo operativo en la Compañía.

Infraestructura Tecnológica

La Compañía ha venido fortaleciendo su infraestructura tecnológica y operativa. El área de tecnología ha venido definiendo usuarios, roles y perfiles en los sistemas de la compañía y ha suministrado los accesos autorizados a los diferentes funcionarios con el fin de proteger la información crítica de la Compañía que reposa en las diferentes herramientas tecnológicas de la misma.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.17. Gobierno Corporativo (continuación)

Infraestructura Tecnológica (continuación)

Con esta acción realizada por parte del área encargada, se quiere tener mayor control de la información que se genera dentro de la Compañía, y así evitar la fuga de información, lo cual es la base principal para los procesos y genera el mayor control en la gestión del riesgo operativo

El área de tecnología ha realizado capacitaciones sobre las nuevas herramientas para respaldar la información, conectividad con la información de forma remota y comunicación completa, las cuales ya están siendo aplicadas por los empleados de la Compañía.

Metodología para Medición de Riesgos

La metodología utilizada hasta la fecha por la Compañía, le han permitido identificar claramente los riesgos de contraparte, y operativos.

En cuanto a la medición de riesgos operativos, la metodología implementada para la medición del Riesgo Inherente y Riesgo Residual de la Compañía, utiliza la matriz de riesgos y controles, la cual fue presentada y aprobada por los miembros de Junta Directiva quienes están debidamente enterados de los procesos establecidos.

Así mismo, el Representante Legal de la Compañía presenta un informe semestral a la Junta Directiva, informándole todos los aspectos referentes a SARO, haciendo énfasis en el perfil de riesgo. Dando cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular 041 de 2007.

Administración del Riesgo

Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros

Por su naturaleza como corredor de Seguros Gallagher está expuesta a eventos de riesgo financiero los cuales se definen como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentra riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo.

Riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de interés dado que sus cambios pueden impactar los estados financieros, el flujo de caja, indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones. El riesgo de mercado en la Compañía es bajo teniendo en cuenta que no se posee portafolio de inversiones ni derivados. Adicionalmente, la Vicepresidencia Financiera tiene implementado controles para mitigar este riesgo.

El Riesgo de Liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión, la escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercados desfavorables. La compañía ha implementado controles que permiten mitigar este riesgo como son la elaboración, revisión y monitoreo de flujos de caja actualizados y proyectados a diferentes periodos de tiempo.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.17. Gobierno Corporativo (continuación)

Objetivos y Políticas de Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Adicionalmente se cuenta con efectivo en bancos suficientes para atender cualquier coyuntura que se pudiera presentar y que requiera recursos disponibles. Por otro lado, actualmente no se cuenta con obligaciones con entidades financieras.

El Riesgo operativo se define como deficiencias o fallas en los procesos de tecnología, infraestructura y recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos. El área de Cumplimiento realiza control y monitoreo correspondiente, acatando las normas de sistemas de administración establecidas por la Superintendencia Financiera.

Estructura Organizacional

Existe una separación de funciones y responsabilidades, entre las áreas del negocio, control de riesgos y contabilización de las operaciones, tanto de Tesorería como de las áreas comerciales. Cada una de ellas hace parte de diferentes vicepresidencias con independencia y autonomías propias.

Recurso Humano

El personal encargado de la administración de los riesgos, tiene los conocimientos suficientes, preparación académica y experiencia profesional, para el desarrollo de sus actividades. Tal como se estableció en cada uno de los procesos de selección realizados a través del área de Recursos Humanos de la Compañía.

El área de Cumplimiento está conformada por dos personas con experiencia en la gestión de riesgos en otras compañías del sector asegurador y capacitados en las categorías de riesgo definidas por el regulador, lo que incluye el riesgo operativo. Esta área es la encargada de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de la Compañía, haciendo la claridad que, en la actualidad, esta área se encuentra revisando el sistema con el fin de robustecerlo.

Auditoría

Periódicamente, la Compañía viene realizando las revisiones respectivas a las colocaciones, con el fin de que las mismas cumplan con lo establecido en los procesos operativos de la Compañía y la normatividad establecida. Así mismo, con el fin de garantizar la solvencia y respaldo para el debido aseguramiento de nuestros negocios, se han realizado las revisiones de los mercados.

La Revisoría Fiscal como ente de control externo, tercero que ejerce con total independencia, periódicamente para las transmisiones a la Superintendencia Financiera y para la emisión del Dictamen de los Estados Financieros.

El Comité de Auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva cuya función es servir de apoyo a la misma en la toma de decisiones atinentes al control y auditoría internos, y al mejoramiento de los procesos, cuyas funciones principales son la supervisión de la estructura del control interno de la entidad.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.17. Gobierno Corporativo (continuación)

Auditoría (continuación)

Los honorarios pactados con la firma que ejerció la función de Revisoría Fiscal (Ernst & Young Audit S.A.S.) corresponde a precios de mercado. El Revisor Fiscal generó informes a la gerencia con recomendaciones que fueron acatadas e implementadas por la Compañía.

Controles De Ley

La Compañía cumplió durante el período que se reporta con los requerimientos de capitales mínimos, así como de transmisión de los estados financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.18. Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.18. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia (continuación)

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La compañía se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o no Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios – Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos.

El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.18. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo – Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

3.18. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros (continuación)

Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha

4. Efectivo

El efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendían:

	2021	2020
Cuentas Bancarias Destinación Recaudo Primas (1)	\$ 12,840,437	\$ 12,323,558
Bancos y Otras Entidades Financieras	<u>2,962,556</u>	<u>1,849,932</u>
	<u>\$ 15,802,993</u>	<u>\$ 14,173,490</u>

(1) A continuación, se detallan las cuentas de destinación específica para recaudo de primas:

	Tipo	2021	2020
Itaú Panamá	Corriente	\$ 332,598	\$ 2,406,451
Helm Miami	Corriente	20,949	11,042
Helm Miami	Ahorros	12,486,890	9,906,065
Total		<u>\$ 12,840,437</u>	<u>\$ 12,323,558</u>

Las cuentas descritas anteriormente son destinadas de forma exclusiva para manejar los recursos provenientes de recaudos de las primas y sobre las mismas no existen partidas conciliatorias, por lo tanto, no se presenta ninguna provisión en las mismas.

El efectivo está compuesto por cuentas bancarias en pesos por valor de \$387,175 y en dólares por valor de 15,415,818 equivalente a USD 3,872,192.68; utilizando la TRM al cierre del año de 3,981.16

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El efectivo en bancos puede devengue intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios cuando corresponda a cuentas de ahorro.

La calidad crediticia de los bancos aliados de Gallagher es AAA de acuerdo con Fitchratings.

4.1. Inversión Sociedad Extranjera

La inversión en sociedad Extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendían:

	2021	2020
Inversión en Sociedad Extranjera	\$ 19,031	\$ —
	<u>\$ 19,031</u>	<u>\$ —</u>

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

4.1. Inversión Sociedad Extranjera (continuación)

El 11 de noviembre de 2021 se constituye una sucursal extranjera en Quito Ecuador por un monto inicial de 5.000 USD, tiene como actividad económica, actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros

Desde el periodo de constitución hasta el 31 de diciembre de 2021 no se han realizado operaciones o transacciones esta sucursal cumple con los requisitos legales en Quito Ecuador para su funcionamiento

5. Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios

	2021	2020
Remuneración por corretaje de reaseguros (1)	\$ 42,775,558	\$ 30,359,180
Deterioro de comisiones de reaseguros	(36,953)	(209,636)
	\$ 42,738,605	\$ 30,149,544

- (1) La medición de la cartera y la identificación de posible deterioro de la misma se realizó siguiendo los lineamientos de NIIF 9. La disminución del deterioro de cartera en el año 2021, obedece a que durante el año 2020 se encuentra un al impacto por efectos Covid 19 en algunos de los clientes, que afectaron su capacidad de pago y solvencia, sin embargo, en el año 2021 se observa una mejora en este indicador

Los saldos que se reflejan a continuación revelan el estado de la cartera por edades de acuerdo con sus vencimientos:

	2021	2020
1 a 30	\$ 10,965,509	\$ 6,534,819
31 a 60	19,115,488	9,546,112
61 a 90	391,140	2,095,543
91 a 180	4,099,208	3,093,366
>181 (1)	8,204,213	9,089,340
	\$ 42,775,558	\$ 30,359,180

- (1) La Compañía cuenta con documentos que soportan la recuperabilidad de los saldos de cartera como son acuerdos comerciales con las Aseguradoras o confirmaciones del área de negocio sobre la gestión de cobro de esta cartera, permitiendo concluir que existe alta probabilidad de recuperación y que la antigüedad que presenta algunas de sus partidas son normales dentro del ciclo de negocio y según los acuerdos pactados. La cartera superior a 180 no presenta indicios de deterioro.

El saldo de la cartera que este clasificado como superior a 360 días por valor de \$4,104,211 se espera recuperar en la vigencia 2022.

El movimiento del deterioro de remuneración a intermediarios es la siguiente:

	2021	2020
Saldo Inicial	\$ 209,636	\$ 28,198
Deterioro del periodo (Nota 18)	36,953	181,438
Recuperación del periodo (Nota 21)	(209,636)	-
Saldo Final	\$ 36,953	\$ 209,636

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

5. Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios (continuación)

El deterioro de la Compañía se determina con base al análisis individual de las partidas de cartera que se derivan de las comisiones por intermediación de primas de seguros cedidas por las Compañías de Seguros a los Reaseguradores. La Dirección de Cartera analiza el riesgo de crédito de forma integral.

Como parte de la gestión de cartera en el año 2021 se tuvo una recuperación por valor de 209,636, que permite mejorar los indicadores del año por efecto de la reactivación económica en comparación con el año 2020 en el deterioro se incrementó por coyuntura covid 19

6. Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendían:

	2021	2020
Cuentas por Cobrar Empleados(1)	\$ 61,791	\$ 22,935
Incapacidades por Cobrar	7,684	–
	\$ 69,475	\$ 22,935

Corresponde a cuentas por cobrar de corto plazo que son compensados con las remuneraciones que perciben los empleados como contraprestación de los servicios prestados a la Compañía, el cual se legaliza antes de los 6 meses siguientes al pago a la aseguradora, dentro de los rubros se destacan las incapacidades de empleados por cobrar a las EPS

7. Equipos, Neto

Durante los años 2020 y 2021 el movimiento del equipo fue el siguiente:

	Equipo Muebles y Enseres	Equipo de Computación y Comunicación	Mejoras en Propiedades Ajenas	Total
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 203,611	\$ 648,725	\$ 352,913	\$ 1,205,249
Adiciones	7,500	45,000	3,461	55,961
Gasto por depreciación	(39,953)	(202,542)	(263,173)	(505,668)
Bajas	(39,601)	–	–	(39,601)
Al 31 de diciembre de 2020	131,557	491,183	93,201	715,941
Adiciones	–	27,653	–	27,653
Gasto por depreciación	(51,910)	(202,355)	(51,588)	(305,853)
Bajas y Ajustes	14,379	28,406	(41,613)	1,172
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 94,026	\$ 344,887	\$ –	\$ 438,913

El equipo de Arthur Gallagher Re no cuenta con afectación al cumplimiento de obligaciones ni restricciones de titularidad. La Compañía posee pólizas de seguros para la cobertura de todo riesgo material que ampara los bienes frente a los siguientes eventos: sustracción, manejo global comercial, terremoto, temblor, Inundación, sabotaje, terrorismo entre otros.

La compañía evalúa mediante inventario físico si los activos presentan un deterioro que limite el funcionamiento o valor y en tal caso reconocer una baja por obsolescencia o deterioro.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

8. Activo y Pasivo por Derecho de Uso

El movimiento del activo por derecho de uso es el siguiente:

	Vehículos	Equipo de Computación y Comunicación	Inmuebles y Oficinas	Total
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 415,840	\$ 20,832	\$ 456,891	\$ 893,563
Adiciones	324,146	229	446,317	770,692
Gasto por depreciación	(268,179)	(21,061)	(641,666)	(930,906)
Al 31 de diciembre de 2020	471,807	—	261,542	733,349
Adiciones	746,859	—	1,236,868	1,983,727
Bajas	(60,288)	—	(65,256)	(125,544)
Gasto por depreciación	(722,668)	—	(312764)	(1,035,432)
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 435,710	—	\$ 1,120,390	\$ 1,556,100

El movimiento del pasivo por derecho de uso es el siguiente:

	Vehículos	Equipo de Computación y Comunicación	Inmuebles y Oficinas	Total
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 450,209	\$ 21,732	\$ 481,231	\$ 953,172
Adiciones	589,942	5,672	961,879	1,557,493
Intereses	18,823	294	49,453	68,570
Pagos	(578,814)	(27,698)	(1,228,224)	(1,834,736)
Al 31 de diciembre de 2020	480,160	—	264,339	744,499
Adiciones	746,859	—	1,236,868	1,983,727
Bajas	(60,288)	—	(65,256)	(125,544)
Intereses (2)	32,348	—	60,040	92,388
Pagos y otros ajustes (1)	(334,201)	—	(791,325)	(1,125,526)
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 864,878	—	\$ 704,666	\$ 1,569,544

(1) La amortización del pasivo por derecho de uso se realiza por medio de pagos mínimos futuros de acuerdo a la relación contractual

(2) La tasa utilizada para el cálculo del interés 4,55% EA

9. Intangibles, Neto

Los intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendían:

	Programas Informáticos
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 223,040
Adiciones	64,651
Gasto por amortización	(154,781)
Al 31 de diciembre de 2020	132,910
Adiciones	180,579
Gasto por amortización	(298,147)
Al 31 de diciembre de 2021	\$ 15,342

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

9. Intangibles, Neto (continuación)

Los programas informáticos comprenden los pagos realizados por concepto de mantenimientos del software inbroker los cuales se pagan con periodicidad trimestral, semestral o anual, como también nuevos proyectos de mejora asociados al crecimiento de la compañía y ampliación de procesos.

10. Otros Activos

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendían:

	2021	2020
Corto plazo		
Seguros	\$ 541,212	\$ 485,852
Largo plazo		
Obras, remodelaciones y Bonos	\$ 86,787	\$ 82,625
Honorarios	10,629	144,775
Bonos Altos Ejecutivos (1)	445,896	110,063
Acciones en Clubs	220,000	220,000
	\$ 763,312	\$ 557,463

(1) La compañía otorga a ciertos ejecutivos un signing bonus los cuales son reconocidos como un activo pagado por anticipado cuando el mismo es pagado. Lo anterior, debido a que el anticipo resultará en un reembolso para la entidad si el empleado incumple las condiciones del periodo de permanencia u otras condiciones negociadas individualmente.

11. Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendían:

	2021	2020
Cuentas por Pagar a Reaseguradoras (1)	\$ 31,576,755	\$ 26,364,947
Costos y Gastos por Pagar (2)	6,957,385	3,627,509
	\$ 38,534,140	\$ 29,992,456

- (1) Corresponde a las cuentas por pagar a las entidades reaseguradoras por concepto de primas de los contratos de reaseguros.
- (2) La variación obedece principalmente al reconocimiento de una obligación pactada en diciembre del 2021 sobre una cobertura especial a nivel corporativo, que cubre condiciones y deducibles que se pueda presentar en las colocaciones realizadas por Gallagher Re Colombia.

El plazo de pago a proveedores por política de Gallagher es a 60 días y en casos particulares se pacta a menor tiempo.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

12. Obligaciones Laborales por Pagar

Las obligaciones laborales por pagar comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprendían:

	2021	2020
Vacaciones	\$ 767,641	\$ 676,765
Cesantía	53,693	52,763
Interés de Cesantía	5,647	6,249
Aportes parafiscales por pagar (1)	170,165	127,022
	\$ 997,146	\$ 862,799

(1) Los aportes parafiscales están constituidos principalmente por los aportes al sistema de seguridad social generadas con relación al contrato laboral

13. Transacciones con Partes Relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 en las siguientes:

	2021	2020
Gallagher's Excellence Center	\$ -	\$ 14,880
	\$ -	\$ 14,880

Las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y en las siguientes:

A corto Plazo

	2021	2020
Gallagher Corredores de Seguros	\$ 10,752,667	\$ -
Gallagher Consulting Colombia Ltda	3,618,438	-
	\$ 14,371,105	\$ -

A Largo Plazo

	2021	2020
Gallagher Corredores de Seguros	\$ -	\$ 115,681
Gallagher Consulting Colombia Ltda	-	6,537,603
	\$ -	\$ 6,653,284

Corresponde a los saldos pendientes por pagar provenientes de la administración de negocios compartidos y contratos de colaboración

Al 31 de diciembre de 2021, Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda tiene vigente un contrato de colaboración con la empresa Gallagher Consulting Ltda.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

13. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

A Largo Plazo (continuación)

En virtud de este contrato las partes se comprometieron en un marco no societario, a unir esfuerzos y efectuar los aportes previstos en el contrato con el fin de colaborar de manera conjunta y reciproca en el desarrollo de la operación en las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y comerciales establecidas en el documento.

Las dos partes acordaron que la liquidación del Contrato, con el fin de determinar la forma en la que se distribuirán los Ingresos generados en virtud del mismo, se efectuará anualmente, al corte del 31 de diciembre de 2021. Siendo así, en esta fecha se determinó el monto de los Ingresos que le correspondía a cada una de las partes por los aportes efectuados en el contrato y según los porcentajes de participación establecidos en el mismo.

La distribución de ingresos se determinada con una tasa establecida de distribución que incluye los costos y gastos asociados de cada una de las partes, así como los aportes que cada uno realizó dentro del año y que va enmarcado a lo establecido en el contrato. La base para distribución son los ingresos brutos de cada compañía a la cual se le aplica la tasa de distribución. Los parámetros utilizados se documentan y soportan mediante unas actas que son revisadas, aprobadas y firmadas por los representantes legales de cada compañía.

El resultado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue una distribución de ingresos de \$14.123 millones y \$10.785 millones, respectivamente, que disminuyó el ingreso de Gallagher Re Colombia Ltda. en este monto e incrementó el ingreso en Gallagher Consulting Ltda. en el mismo valor. Como constancia de los cálculos y valores distribuidos, se elaboró el acta de distribución del Contrato de Colaboración del año 2021 que fue firmada por los representantes legales de cada Compañía en señal de aprobación de la misma.

Los ingresos reconocidos por transacciones realizadas con partes relacionadas durante 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Gallagher Consulting Colombia Ltda.	\$ (14,123,228)	\$ (10,785,031)
	<u>\$ (14,123,228)</u>	<u>\$ (10,785,031)</u>

Los gastos reconocidos por transacciones realizadas con partes relacionadas durante 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Gallagher Corredores de Seguros S.A. (1)	\$ 2,499,000	\$ 3,451,000
	<u>\$ 2,499,000</u>	<u>\$ 3,451,000</u>

(1) Corresponden al registro del Referal Fee, pactado y facturado durante cada uno de los años, para el cual se incluye el IVA como mayor valor de gasto.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido)

14.1. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2021	2020
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto corriente (1)	\$ 2,992,855	\$ 3,280,798
Saldo a favor en impuestos (2)	<u>127,810</u>	<u>127,810</u>
	<u>\$ 3,120,665</u>	<u>\$ 3,408,608</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto corriente (1)	\$ —	\$ 2,000,997
Otros impuestos por pagar (3)	<u>2,351,189</u>	<u>1,019,122</u>
	<u>\$ 2,351,189</u>	<u>\$ 3,020,119</u>

- (1) Corresponde en el caso de 2021 al valor de saldo a favor en renta declarado por el 2020 \$1.423.155, que aun la autoridad tributaria DIAN, no ha devuelto y de la cual ya se profirió una resolución la cual no aceptamos por haber compensado impuestos que ya se compensaron en otra resolución, quedando pendiente este valor por definir de esta entidad con una comunicación en donde se acogen al art 732 del ET, "termino para resolver los recursos, y el saldo a favor en renta correspondiente al periodo 2021 \$1.569.700.
- (2) Saldo a favor IVA correspondiente al periodo 6 de 2020 \$127.810.
- (3) Corresponde a los impuestos por pagar de retención en la fuente \$1.581.236 por diferentes conceptos en la operatividad del negocio, la retención de ICA \$27.682 de acuerdo a los servicios prestados por nuestros proveedores y retención en la fuente por rentas laborales, al igual que el valor de ICA de periodo 6 2021 \$129.614.

Impuesto a las Ganancias Pagado

	2021	2020
Devolución de saldo a favor del año anterior.	\$ —	\$ (1,129,359)
Retención en la fuente que nos practicaron	46	35
Auto retenciones pagadas durante el año	<u>3,334,050</u>	<u>3,280,763</u>
	<u>\$ 3,334,096</u>	<u>\$ 2,151,439</u>

Los impuestos pagados durante el año corresponden a las Autoretenciones asociadas por nuestros ingresos y las practicadas por nuestros clientes, como también, la devolución de los saldos a favor de Gallagher.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	2021	2020
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 2,202,184	\$ 2,164,109
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	<u>(24,595)</u>	<u>52,585</u>
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	<u>(208,334)</u>	<u>(655,608)</u>
Descuentos tributarios	<u>(152,210)</u>	<u>(163,112)</u>
	<u>\$ 1,817,045</u>	<u>\$ 1,397,974</u>

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 44% y 55% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es la siguiente:

	2021	2020
Utilidad antes del impuesto a las ganancias por operaciones continuadas	\$ 4,952,245	\$ 3,902,810
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	4,952,245	3,902,810
A la tasa legal de impuestos del 31% (2020 32%)		
Gastos no deducibles de impuestos:		
Impuestos no deducibles (1)	405,208	435,943
Donaciones (2)	5,000	32,540
Otros gastos no deducibles (3)	253,996	203,172
Diferencias temporarias.	1,487,370	2,188,376
A la tasa efectiva de impuesto del 44% (2020 55%)	\$ 2,202,184	\$ 2,164,109

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Diferencias por impuestos no deducibles como son el 50% de GMF, al igual que el total de gasto por impuesto de industria y comercio.
2. El valor de las donaciones efectuadas por la compañía en el periodo soportadas con certificado de donación
3. El valor por el límite de gastos art 107-1 y gastos del exterior.

Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de situación Financiera		Estado de Resultados	
	Al 31 de diciembre	2021	Al 31 de diciembre	2021
Diferencia de depreciación	\$ 13,535	\$ (24,101)	\$ 37,636	\$ (33,034)
Diferencia amortizaciones	42,060	151,752	(109,692)	172,245
Descuento de ICA	-	-	-	(52,356)
Deterioro de cartera	-	557	(557)	-
Diferencia en cambio	(223,395)	225,270	(448,665)	225,270
Otras diferencia temporarias	18,565	18,565	18,565	-
Provisión gastos	1,054,530	343,483	711,047	343,483
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 905,295	\$ 696,961	\$ 208,334	\$ 655,608

(1) Los principales cambios en el impuesto diferido son los siguientes

La diferencia temporaria que generan el valor de impuesto diferido son revisados en cada periodo de situación financiera en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponible contras las que pueden ser utilizadas de acuerdo a la política de la compañía.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido (continuación)

Y por lo que podemos observar el efecto por el cambio de las tasas:

Diferencia temporarias a dic 31 2021	Efectos por cambio de tasa en el estado de resultados		
	A diciembre 31		
	2021	Tarifa 2021 31%	Tarifa 2022 35%
Diferencia en cambio	\$ (638,271)	\$ (197,863)	\$ (223,395)
Otras diferencias	53,043	16,443	18,565
Amortización Cargos diferidos	120,171	37,253	42,060
Depreciación Activos Fijos	38,671	11,988	13,535
Provisiones Administrativas	3,012,943	934,012	1,054,530
Conciliación diferencia en tasas	\$ 2,586,557	\$ 801,833	\$ 905,295

En el cuadro anterior observamos como la diferencia de tasa que pasa de un 31% para el 2021 generando impuesto diferido activo, con la tasa del 35% (2022) por valor de \$905.295, generando una diferencia significativa a las diferencias deducibles, que se reconocen a esta tasa, para periodos futuros en los cuales esperamos recibir beneficios para el impuesto corriente.

Diferencia temporarias a dic 31 2021	Efectos por cambio de tasa en el patrimonio líquido		
	A diciembre 31 2021 Contable	A diciembre 31 2021 Fiscal	A diciembre 31 2021 Diferencia
Diferencia en cambio Bancos	\$ 15,415,819	\$ 13,814,339	\$ 1,601,480
Diferencia en cambio CXC	42,202,783	41,560,527	642,256
Diferencia en cambio CXP	(6,707,981)	(5,102,517)	(1,605,464)
Cargos diferidos	763,312	883,483	(120,171)
Otras diferencias	–	53,045	(53,045)
Activos Fijos	(4,288,933)	(4,250,261)	(38,672)
Provisiones Administrativas	(6,707,980)	(3,695,039)	(3,012,941)
Conciliación Patrimonio líquido	\$ 40,677,020	\$ 43,263,577	\$ (2,586,557)

En el cuadro anterior observamos el impacto fiscal al patrimonio líquido de acuerdo a las diferencias temporarias dadas a un reconocimiento de impuesto diferido.

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2021	2020
Activo por impuesto diferido	\$ 1,128,690	\$ 721,062
Pasivo por impuesto diferido	(223,395)	(24,101)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 905,295	\$ 696,961

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto Diferido (continuación)

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 696,961	\$ 41,353
(Gasto) Ingreso reconocido en el resultado integral	208,334	655,608
Saldo al cierre del ejercicio	\$ 905,295	\$ 696,961

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$1.128.690, Principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	2021	2020
Diferencia de depreciación	\$ 13,535	\$ —
Diferencia amortizaciones	42,060	151,752
Deterioro de cartera	—	557
Diferencia en cambio	—	225,270
Otras diferencia temporarias	18,565	—
Provisión gastos	1,054,530	343,483
Activo neto por impuesto diferido	\$ 1,128,690	\$ 721,062

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido activo en períodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso:

1. Comisiones por las renovaciones de los contratos en el corretaje de reaseguros.
2. Y el cierre de nuevos negocios.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

PERÍODO	Saldo a favor
2020	\$ 1,423,155
2019	1,129,359
2018	\$ 2,225,881

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2018, 2019 y 2020.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

La compañía no tomó ninguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Las declaraciones de impuestos de 2021, 2020 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación.

A partir del año 2017¹ y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir del año 2020, con la entrada en vigencia de la ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años².

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

¹ DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES. Concepto 14116 del 26 de julio de 2017.

² ARTÍCULO 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sujetos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%.

Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (31% para el año 2021).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio. No serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. La causación de este impuesto tuvo en consideración la posesión al primero de enero de 2020 de un patrimonio líquido fiscal igual o superior a \$5,000 millones de pesos.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Para el año gravable 2020, la renta líquida del contribuyente no debió ser inferior al 0.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Determinando el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera que no existe impacto o posiciones fiscales inciertas que puedan adeudar impuestos e intereses adicionales

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2021. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para septiembre 13 de 2022. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2021.

Beneficio de Auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 y 2020 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2021 equivale a \$2.577.868). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Este beneficio fue mantenido por la Ley 2010 de 2019.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 y la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021

Impuesto sobre la Renta

La Corte Constitucional declaró la inexistencia de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2021 y siguientes:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2021	31%	34%
2022 y siguientes ***	35%	38%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

*** Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

Impuesto al Patrimonio

Por los años gravables 2020 y 2021 se mantiene el impuesto al patrimonio, para personas naturales, sucesiones ilíquidas residentes y de personas naturales y jurídicas no residentes.

A la base gravable del impuesto, se agregó el cincuenta por ciento (50%) del valor patrimonial de los bienes objeto del impuesto complementario de normalización tributaria que hayan sido declarados en el periodo gravable 2020 y que hayan sido repatriados a Colombia e invertidos con vocación de permanencia en el país, de conformidad con el impuesto de normalización previsto en la presente Ley.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto de Normalización

Por medio de la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, se creó el nuevo impuesto de normalización tributaria por el año 2020, complementario del impuesto sobre la renta y del impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1ro de enero de 2020.

La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente debió ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la base gravable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente repatrie activos normalizados del exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país por un período no inferior a dos años contados a partir del 1ro de enero de 2021.

Mediante Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, se creó para el año 2022 el impuesto de normalización tributaria como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta, que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero del año 2022. La tarifa aplicable será del 17%. El impuesto complementario de normalización estará sujeto a un anticipo del 50% de su valor, que se pagará en el año 2021, y que será calculado sobre la base gravable estimada de los activos omitidos o pasivos inexistentes del contribuyente al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

Impuesto a las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

De igual forma, la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, extendió el beneficio de auditoría para los períodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

14.1. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Procedimiento Tributario (continuación)

Se reduce a cinco años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

La ley 2155 establece un mecanismo de facturación para la declaración renta, según el cual las autoridades tributarias emitirán una factura basada en la información reportada por los terceros. La factura se considerará como una liquidación oficial de la obligación por el impuesto sobre la renta del contribuyente. Además, la ley autoriza a las autoridades tributarias a hacer cumplir el pago de las facturas del impuesto sobre la renta.

Asimismo, los contribuyentes que no estén de acuerdo con la liquidación oficial emitida pueden presentar una declaración de renta dentro de los 2 meses siguientes a la publicación de la factura emitida por las autoridades tributarias.

Por otra parte, dicha ley también incluye varias reglas para fortalecer y ampliar la aplicación del sistema de facturación electrónica. De igual forma aquellos documentos emitidos bajo el sistema POS no se aceptarán como documentación soporte para propósitos de impuestos (y las facturas electrónicas se necesitarán) para las transacciones que excedan 5 unidades tributarias. La ley obliga a las autoridades tributarias a establecer un calendario para la implementación de las nuevas reglas del sistema de facturación electrónica.

15. Patrimonio

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del capital de la Compañía es la siguiente:

Nombre	2021		2020	
	% Participación	Valor	% Participación	Valor
Gallagher (UK) Colombia Limited	99.9997%	\$ 4,234,941	99,9997%	\$ 4,234,941
Fernando Téllez Forero	0.0003%	14	0,0003%	14
	100%	\$ 4,234,955	100%	\$ 4,234,955

La compañía al cierre del año 2021 su capital social corresponde a 4,234,955 cuotas o partes de interés social con valor nominal del \$1.000 c/u. no existen restricciones ni privilegios sobre las mismas, así mismo no existen restricciones sobre la distribución de utilidades.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

15. Patrimonio (continuación)

Reservas Legales

Según el artículo 371 del código de comercio las sociedades de responsabilidad limitada formarán una reserva legal, con sujeción a las reglas establecidas para las sociedades anónimas. Estas mismas reglas se observarán en cuanto a los balances de fin de ejercicio y al reparto de utilidades.

Dichas reglas indican que la reserva debe ser igual al 50% del capital social, y se conformará por el 10% de las utilidades de cada periodo.

Para el año 2020 según el acta No 093 de Asamblea de Socios del 25 de marzo de 2020 se constituyó una reserva legal sobre el valor de la utilidad del ejercicio 2019 por valor de \$172,906 millones, lo cual lleva a que la compañía al cierre de la vigencia 2020 tenga un saldo en reserva legal por valor de \$527,178 millones.

Para el año 2021 según acta 98 del 31 de marzo 2021 se constituyó una reserva sobre el valor de la utilidad por valor de \$250.483 millones lo cual lleva a la compañía a un cierre de la vigencia por valor de \$777.661

Reservas Ocasionales

Según consta en el acta No 85 de la reunión de la Junta de Socios realizada el día 31 de marzo de 2017 se decretó un aumento a las reservas ocasionales para protección de aportes por valor de \$17,256, lo cual lleva a que la compañía a tener un saldo por \$37,167.

16. Ingresos Ordinarios

	2021	2020
Comisiones por corretaje de reaseguros (1)	\$ 43,543,998	\$ 39,548,024
Contrato de colaboración (2)	(14,123,228)	(10,785,031)
	\$ 29,420,770	\$ 28,762,993

(1) Los ingresos por corretaje de reaseguros se componen de la diferencia entre los valores recibidos del contrato de reaseguro con la compañía aseguradora o cedente y los valores pagados a las compañías reaseguradoras por el contrato relacionado. Según las políticas de reconocimiento del numeral 3.1

Para un contrato específico con AJG Perú (reaseguro proporcional cuota aparte de invalidez y sobrevivencia), se registró en el año 2020 un ingreso por comisión de intermediación de reaseguro de \$3.000 millones de acuerdo a lo establecido en el contrato y en donde la comisión iba relacionada a la siniestralidad que se presentara en los años siguientes. La comisión registrada en el año 2020 fue calculada con base en la siniestralidad esperada y de acuerdo al comportamiento histórico de esta cuenta y su cálculo actuarial. Adicionalmente, el estimado de comisión fue realizado con base en la historia de primas de la cuenta más lo discutido con el cliente, de acuerdo con sus planes comerciales.

Sin embargo, producto del Covid 19, el cual constituyó un hecho catastrófico, no recurrente y no esperado, los porcentajes de siniestralidad se incrementaron sustancialmente. Hasta finales del año 2021 recibimos la información completa con el desarrollo de siniestralidad de la cuenta y los mismos mostraron que el pago de siniestros iba a ser superior al valor de las primas, razón por la cual el Reasegurador no recibiría comisión de acuerdo al contrato y por ende, los corredores de reaseguros tampoco para la vigencia 2020.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

16. Ingresos Ordinarios (continuación)

La Liquidación se realiza hasta 24 meses después, sin embargo y teniendo en cuenta lo anterior, se reconoció este hecho económico en 2021, año que se tuvo conocimiento y certeza del resultado final.

(2) Corresponde al contrato de colaboración vigente entre las empresas Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros y Gallagher Consulting Ltda.

En virtud de este contrato las partes se comprometieron en un marco no societario, a unir esfuerzos y efectuar los aportes previstos en el contrato con el fin de colaborar de manera conjunta y reciproca en el desarrollo de la operación en las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y comerciales establecidas en el documento.

Las dos partes acordaron que la liquidación del Contrato, con el fin de determinar la forma en la que se distribuirán los Ingresos generados en virtud del mismo, se efectuará anualmente, al corte del 31 de diciembre de 2021. Siendo así, en esta fecha se determinó el monto de los Ingresos que le correspondía a cada una de las partes por los aportes efectuados en el contrato y según los porcentajes de participación establecidos en el mismo.

El resultado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue una distribución de ingresos de \$14.123 millones y \$10.785 millones, respectivamente, que disminuyó el ingreso de Gallagher Re Colombia Ltda. en este monto e incrementó el ingreso en Gallagher Consulting Ltda. en el mismo valor. Como constancia de los cálculos y valores distribuidos, se elaboró un acta de distribución del Contrato de Colaboración que fue firmada por los representantes legales de cada Compañía en señal de aprobación de la misma.

Se elaboraron actas de distribución de los Contratos de Colaboración y Cuentas en Participación que fueron firmadas por los representantes legales de cada Compañía en señal de aprobación de esta.(ver nota 13)

17. Gastos Operacionales de Ventas

Los gastos operacionales de ventas durante 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Comisiones pagadas para terceros (1)	\$ 3,306,917	\$ 5,373,818
Salario integral	2,819,163	2,755,138
Bonificaciones	2,351,863	1,563,936
Comisiones	1,489,576	1,179,533
Vacaciones (2)	579,417	359,746
Aportes parafiscales	913,978	809,888
Indemnizaciones	38,063	186,568
Sueldos	462,690	346,426
Capacitación al personal	100,153	71,354
Cesantías	17,736	10,130
Prima legal	17,530	9,977
Incapacidades	37,391	6,042
Otros beneficios a empleados	310,923	220,401
Intereses sobre cesantías	1,430	1,040
	\$ 12,446,830	\$ 12,893,997

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

17. Gastos Operacionales de Ventas (continuación)

- (1) La disminución en comisiones pagadas a terceros corresponde principalmente a los *Referral Fees* causados tuvieron una disminución debido a la disminución de negocios referidos de las otras compañías del grupo, estos *Referral Fees* se pagan una única vez.
- (2) El rubro de vacaciones presenta un incremento principalmente por la vinculación de nuevos empleados y el equipo de Willis RE.

18. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos de ventas durante 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Seguros(1)	\$ 4,393,739	\$ 1,295,520
Depreciación por Derecho de Uso (Nota 8)	1,035,432	930,906
Impuestos (2)	655,775	676,344
Honorarios	643,200	669,623
Depreciación del equipo (Nota 7)	305,853	505,668
Amortización de activos intangibles	298,147	154,781
Amortización de Otros Activos	97,484	785,301
Deterioro de Cartera (Nota 5)	36,953	181,438
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	25,927	30,855
Mantenimiento y reparaciones	7,270	19,383
Arrendamientos	2,848	41,352
	<u>\$ 7,502,628</u>	<u>\$ 5,291,171</u>

- (1) La variación del rubro de seguros obedece principalmente al reconocimiento de una poliza que tiene como finalidad cubrir la diferencia en condiciones y en deducibles que se pueda presentar en las colocaciones realizadas por Gallagher Re Colombia que para el año 2021 presento un incremento.
- (2) Los gastos por impuestos a 31 de diciembre 2021 y 2020

	2021	2020
Industria y comercio	\$ 301,920	\$ 360,641
Gravamen a los movimientos	206,576	150,605
Sobretasas y otros	147,279	165,098
	<u>\$ 655,775</u>	<u>\$ 676,344</u>

19. Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados durante 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Salario Integral 1)	\$ 2,139,651	\$ 1,877,495
Bonificaciones (1)	932,881	613,950
Comisiones	891,845	1,325,008
Sueldos	552,070	642,980

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

19. Beneficios a Empleados (continuación)

	2021	2020
Aportes Parafiscales	507,489	433,395
Vacaciones	195,803	291,675
Cesantías	53,115	46,238
Prima legal	50,268	46,285
Otros beneficios a empleados	21,375	18,231
Incapacidades	6,308	1,925
Capacitación	5,760	4,099
Intereses sobre las cesantías	5,649	5,312
Subsidio de Alimentación	2,203	27,817
Auxilio de Transporte	1,136	—
	\$ 5,365,553	\$ 5,334,410

(1) La variación en el rubro de bonificaciones y salario integral se presenta principalmente por el reconocimiento de remuneración a nuevas vinculaciones de los equipos de trabajo

20. Otros Gastos

Otros Gastos durante 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021	2020
Relaciones publicas	\$ 490,013	\$ 420,228
Gastos de viaje	266,825	121,315
Servicios Públicos	195,174	200,004
Publicidad y propaganda	115,342	246,391
Transporte	78,903	73,533
Gastos bancarios	49,200	71,397
Útiles y Papelería	17,859	11,076
Elementos de Cafetería	11,242	20,990
Perdida por baja de activos	10,111	2,450
Donaciones	5,000	32,540
Publicaciones y suscripciones	2,130	6,272
Otros	1,885	42,877
	\$ 1,243,684	\$ 1,249,073

21. Gastos Financieros, Neto

	2021	2020
Diferencia en Cambio y otros ingresos (1)	\$ (10,356,805)	\$ (3,191,773)
Otras Recuperaciones (Nota 5)	(209,636)	—
Gastos Financieros Neto (1)	8,476,271	3,283,305
	\$ (2,090,170)	\$ 91,532

(1) La variación obedece a la diferencia en cambio reconocida durante el año 2021 por efecto de la devaluación del peso frente al dólar.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

22. Numeral 3 Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se relacionan los gastos incurridos por los conceptos enunciados en el título anterior a diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
Pagos a Directivos Directivos	\$ 7,746,091	\$ 4,670,149

Erogaciones en Favor de Asesores y Gestores

	2021	2020
Asesoría Jurídica	\$ 163,489	\$ 78,841
Revisoría Fiscal	133,254	111,453
	\$ 296,743	\$ 190,294

Transferencia de Dinero o Especie a Título Gratuito

	2021	2020
Donaciones	\$ 5,000	\$ 32,540

Gastos de Propaganda y Relaciones Públicas

	2021	2020
Publicidad y Propaganda	\$ 115,342	\$ 246,391
Relaciones Públicas	490,013	420,228
	\$ 605,355	\$ 666,619

Dinero y Obligaciones en Moneda Extranjera

	2021	2020
Cuentas Bancarias en Moneda Extranjera	\$ 15,415,818	\$ 11,667,557
	\$ 15,415,818	\$ 11,667,557

23. Eventos Subsecuentes

La Compañía no ha identificado hechos ocurridos después de los períodos informados que pudiesen afectar significativamente la información presentada, desde la fecha de corte hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Notas a los Estados Financieros

24. Compromisos y Contingencias

Al cierre del 2021 la Compañía no cuenta con compromiso ni contingencias que pueda afectar materialmente la operación.

25. Evaluación de Riesgos

La compañía durante los años 2021 y 2020 cumplió a cabalidad con todos los controles de SARO y SARLAFT establecidos al interior de Gallagher y durante los mismo periodos no se evidenciaron, ni reportaron riesgos operativos que afectaran significativamente los resultados de Gallagher.

26. Aprobación de Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de Compañía, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, fueron evaluados, acogidos y autorizados por la Junta Directiva para su presentación a la Junta de Socio del 18 de febrero de 2022.

Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que para la emisión del estado de situación financiera de Arthur J. Gallagher Re Colombia Ltda. Corredores de Reaseguros al 31 de diciembre de 2020, y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Carlos Andres Rodriguez Angulo
Representante Legal



Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T